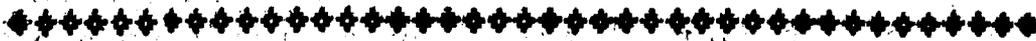




GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 23 DE AGOSTO DE 1791.



Constantinopla 10 de Junio.

Sin embargo de los esfuerzos del Gobierno para impedir que se acreditasen las esperanzas de paz, no solo son generales de algunos dias á esta parte, sino que al cabo se ha hallado el Ministerio precisado á autorizarlas. Los motivos del rompimiento fuéron el deseo nacional, y el honor de la Sublime Puerta comprometido en la pérdida de Crimea. De este último ya no se habla; y en quanto al primero, no cabe duda en que nada apetece tanto el pueblo como el fin de la calamidad de la guerra. Los repetidos incendios que han consumido ó dañado barrios enteros de esta Capital, podrian quizá mirarse como pruebas del descontento de algunos sediciosos; pero el 20 del mes último al ir el Sultan á la Mezquita le rodeó el pueblo pidiendo á gritos la paz, y siempre que S. A. sale en público puede facilmente conocer quanto le engañan los que por fines particulares quieren persuadirle que la nacion desea se continúe una guerra cuyo fruto han cogido otras Potencias. Aprovechándose de estos antecedentes los Embaxadores ó Ministros de las Cortes de España, Nápoles y Francia, han renovado sus instancias para el logro de la reconciliacion con Rusia, y los dos primeros han presentado recientemente una Memoria sobre este objeto. Hay fundamento para creer que ahora serán mas atendidas que anteriormente sus representaciones. La gran liga que se esperaba ver formada contra las dos Cortes Imperiales, no ha tenido efecto en 3 años, y probablemente ya no llegará á tenerlo. La Polonia ha declarado que no tomará parte ofensiva en la guerra; la Suecia dexó nuestro partido: y entre las Potencias aliadas parece que

que algunas sentirian verse en la necesidad de obrar hostilmente contra la Rusia y el Emperador; y aun las que han tenido relaciones mas estrechas con la Puerta, difieren cada vez mas recurrir á otros medios que al de una negociacion armada. Consideradas estas circunstancias, y la imposibilidad de resarcir nuestras pérdidas á viva fuerza, cobra mayor fundamento la esperanza de paz mediante algun sacrificio.

Viena 21 de Julio.

El Emperador llegó á Trieste el dia 11, á Leybach el 14, el 16 á Gratz, y ayer al anocheecer se restituyó á esta Capital con la Emperatriz y el Archiduque Francisco. S. M. ha declarado que no recibirá Corte hasta el Domingo 24.

Escriben de Valaquia que los Ministros Imperiales en el Congreso han vuelto de Bucharest á Szesstowe, y se espera en breve noticia de haberse concluido la paz. Se han mandado suspender los preparativos militares por aquella parte, y los vasallos respectivos han entablado su correspondencia y trato como ántes de la guerra.

La actividad de las negociaciones, su duracion, la necesidad en que se halla el Gobierno de comunicar con los varios Estados de la dominacion Austriaca, muy distantes entre sí, y otras razones han movido al Emperador á restablecer los correos de Gabinete reformados por su augusto hermano.

Segun avisos directos de Widin han entrado en territorio de aquella Ciudad las tropas Albanesas, y han formado su campamento desde fines de Junio: están mandadas por un Oficial experimentado y escogido por el Baxá Mahmud. Estas tropas, que con la guarnicion de dicha Plaza componen al pie de 100 hombres, son casi las únicas que tienen los Turcos desde Widin hasta Giorgevo, á la parte de allá del Timock. Escriben igualmente de Belgrado que tampoco se hallan cuerpos enemigos en las fronteras de Servia por el lado de Nissa: de forma que por aquellas partes permanece todo tranquilo.

Aquisgran 28 de Julio.

El Rey de Suecia salió de aquí el 25 para sus Estados, tomando el camino de Usseldorp.

El mismo dia concedió S. M. Sueca su Real perdon á Mr. Van Essen, sobrino del General Baron de Sprengporten, tan conocido en la historia de la revolucion de Suecia, que pasó
al

al servicio de la Emperatriz de Rusia con una pensión de 60 rublos.

Francfort 26 de Julio.

Se habla de que se formará en Prusia un Congreso para dar la última mano al Tratado entre la Rusia y la Puerta, en el qual arreglarán los Plenipotenciarios de las Cortes interesadas las concesiones que hubieren de hacerse entre las dos Potencias enemigas para terminar su ajuste.

Al paso que las disposiciones que se advierten en la Prusia Oriental indican entero sosiego por aquella parte, avisan de Berlin que el Consejo Superior de guerra está sumamente ocupado de algunos dias á esta parte; son frecuentes las conferencias entre los Ministros de Estado, y los militares que habian recibido semestre tienen orden de incorporarse con sus banderas: de suerte que no se puede asegurar que sean pacíficos todos los proyectos de aquel Gabinete.

Londres 29 de Julio.

Varios Capitanes mercantes que acaban de llegar del Báltico á Hull, declaran quedaba á la altura de Cronstadt una Esquadra de 36 navios de linea, con proporcionado número de fragatas, galeras y otros buques. Aquel puerto está defendido con crecidas baterías, y se preparaban hornillos para tirar á bala roxa si lo exigiere el caso.

No se sabe que hasta ahora haya dado el Almirantazgo orden para que desarme la esquadra Británica, que está lista en Spithead; pero ha mandado suspender la leva de marineros en las embarcaciones destinadas para paises extranjeros. Tambien ha dado orden para despedir de los buques de guerra á la gente bisoña, á medida que pueda reemplazarse con marineros expertos.

De estos antecedentes se juzga que el Ministerio Ingles espera que no se altere la tranquilidad del Reyno por los asuntos de Turquía. En efecto, consta que las Potencias aliadas admiten ya por basa de las negociaciones la cesion de Oczacow y su distrito, no dudándose que la Sublime Puerta se resolverá á este sacrificio, en vez de insistir en que le restituyan la Criméa. En general se advierte que dichas Potencias se explican hoy dia en un tono muy diverso del que usaban al principio, y del que dió motivo al men-

sage Real comunicado al Parlamento Ingles. Siguiendo los mismos principios de moderacion , se han enviado nuevas instrucciones al Caballero Keith , en las que se le encarga favorezca quanto sea posible un arreglo que alcance á conciliar los términos rigurosos del Convenio de Reichenbach, con las pretensiones de la Corte de Viena, la qual por el *status quo* estipulado en dicha convencion comprehende el que debia haber de derecho quando el rompimiento, y no el que habia de hecho. Aunque al firmarse la estipulacion de Reichenbach quizá no pensáron los aliados en que la Casa de Austria alegase esta distincion para los fines que ahora se propone, sin embargo no ha creido este Gobierno que su interes le obligase á sostener su garantía , y persuadió á las otras dos Cortes á obrar de acuerdo con él para hallar un medio de representar á la Puerta quanto mas le conviene ceder á lo que exíge el Emperador, que de exponerse á que se renueve la guerra con las dos Cortes Imperiales, aun quando las aliadas estuviesen dispuestas á cumplir y desempeñar con toda extension su garantía. = Tal es el actual estado de esta dilatada negociacion; y no se duda que aunque consienta ahora provisionalmente S. M. I. en lo estipulado en Reichenbach conserve de todos modos sus derechos y pretensiones , para hacerlos valer quando le convenga.

Paris 10 de Agosto.

Conforme al plan adoptado por el Gobierno para reunir en la Iglesia de S. Dionisio los sepulcros y monumentos de individuos de la familia Real que existen en otros Templos y Conventos , se nombró al Monge Benedictino D. Poirier, Miembro de la Academia de Buenas letras, para que á este intento se transfiriese á la Abadía de Royaumont, y salió en efecto el 24 de Julio con Mr. Puthod de Maison-Rouge, uno de sus compañeros en la Junta de literatos establecida en la Biblioteca Mazarina para el cuidado y conservacion de monumentos antiguos. Reconociéron desde luego los que se hallaban en dicha Abadía, y mandáron conducirlos á S. Dionisio con los huesos y cenizas que contenian , lo qual se executó el dia 1.º del corriente. De este modo se han reunido los hijos con su padre ; pues como los Príncipes , cuyos restos acaban de trasladarse , son los descendientes de S. Luis, se

colocarán sus sepulcros cerca de la sepultura de aquel Monarca. De todo lo acaecido en esta operacion dará cuenta al público Mr. de Maison-Rouge en el núm. 9 de su obra intitulada Monumentos de Francia.

Mr. Herault ha inventado una composicion de varios metales , con la qual forma planchas que sirven para estampar indianas y otros qualesquiera lienzos pintados. Los moldes que comunmente se usan en las fábricas de estos géneros son de madera , y están expuestos á romperse y á gastarse con mucha facilidad. De estos y otros inconvenientes quedan exêntos estos nuevos moldes, en los quales executa el inventor en el término de una semana todo género de dibuxos que le encargan; finalmente son mas baratos que los de madera y de mayor duracion, pues en Jouy , cerca de Versálles, donde se ha hecho prueba de la utilidad de esta invencion , se ha visto que se puede estampar un número crecidísimo de piezas, sin que las planchas padezcan menoscabo.

Nápoles 28 de Julio.

Estos Soberanos, que desde su regreso de Viena han visitado varias fábricas de esta Capital y sus contornos, han reconocido últimamente la de china, en la qual exâmináron con mucha complacencia una estupenda coleccion de vasos etruscos recién descubiertos cerca de las ruinas de la antigua Saticula, Ciudad Sannita , entre los quales hay trozos que sorprenden la imaginacion, y dexan muy atras quanto en este género se admira hoy dia en la Europa , especialmente una patera en la que se ve esculpida la fábula de Teseo é Hipólita , Reyna de las Amazonas, cuyo trabajo puede llamarse un portento del arte. Apreció el Rey con mucha inteligencia otro vaso etrusco Locres , hermosísimo, que le habia presentado D. Miguel Arditi , Académico Herculaneo. Viéron asimismo SS. MM. las primorosas armas Sannitas , y las esculturas no ménos apreciables halladas en las ruinas de Teles, las quales se están restaurando. Antes de retirarse mandó el Rey al Caballero Venuti prosiguiera las excavaciones Reales con el mayor afan, luego que se concluyese la siega. Las antigüedades descubiertas hasta ahora , y las que se descubran en adelante, se colocarán en el Real Museo , que con mucha priesa y magnificencia se está construyendo.

Coruña 14 de Agosto.

Ayer entraron en este puerto las fragatas correos la *Princesa* y el *Patagon*, procedentes de Montevideo y Havana. Conduce la 1.^a 618,876 pesos, 10,394 cueros, y otros efectos; y la 2.^a 58,870 pesos, 6371 arrobas de azúcar, 22 pipas de aguardiente, con otros géneros.

Madrid 23 de Agosto.

En la Compañía Italiana de Reales Guardias de Corps ha promovido el Rey á Cadete de número al supernumerario Don *Nicolas Puccini*, y á supernumerario al Guardia *D. Juan Eche-goyen*. En la Compañía Flamenca á Cadete de número al supernumerario *D. Carlos Loson*, y á supernumerario al Guardia *D. Gerónimo Knap*.

Igualmente ha conferido S. M. el Gobierno de la Plaza de *Fuente-rabia* al Teniente Coronel *D. Antonio Socovio*, Capitán del Regimiento de Infantería de América, concediéndole al mismo tiempo grado de Coronel.

En atencion al mérito y circunstancias de *D. Manuel Lopez de Ayala*, Caballero del Orden de Santiago, y Teniente de Milicias Provinciales de *Badajoz*, ha venido S. M. en concederle título de *Castilla* con la denominacion de *Conde de Casa Ayala* para sí, sus herederos y sucesores.

El Rey se ha servido prorogar hasta último del presente año el término de seis meses que cumplen en fin del corriente, señalados en la convocatoria que se publicó en la *Gazeta* del 22 de Febrero próximo pasado, para redimir ó reducir las rentas del préstamo para el Canal de Murcia: lo que se avisa para noticia de los interesados que no han acudido á dicha redencion ó reduccion.

Habiendo fallecido el 12 de Julio último el Dey de Argel *Sidy Mohamet*, y ascendido á esta dignidad y la de *Baxá* de aquel Reyno *Sidy Hassan, Jasnaggi*, ó Secretario de Estado de la Regencia (de quien y de algunos de los Deyes antecesores daremos alguna noticia en otra *Gazeta*) ha ratificado ya llanamente los Tratados con España, y manifestado al Rey nuestro Señor sus deseos de vivir con esta Corte en la mejor armonía, y entrar con ella en varias negociaciones, pudiendo ser una de ellas sobre el punto de *Oran*, cuyo sitio ha conseguido levante el Bey de *Mascara* por medio de sus oficios.

A pesar de que aquella Plaza quando la atacó el citado Bey se consideraba un monton de escombros, arruinada enteramente su principal fortaleza de la Alcazaba, y que solo quedaban en pié los castillos que la circundan y otras obras exteriores, y aun estos resentidos; haciendo temer continuos terremotos su total destruccion: cedió el Rey á los dictámenes de Cuerpos respetables, consiguiéndose á costa de muchos gastos y vidas de valientes Oficiales y soldados el fruto de sostener con firmeza el honor del nombre Español; pues sin abrigos, sin casas, sin hospitales, sin almacenes, y sin resguardo alguno para los viveres, para las horas del comun descanso, y para impedir el incendio de la pólvora y municiones, se han defendido nuestras tropas con una constancia y sufrimiento de que hay pocos exemplos. Al fin el Bey de Mascara ha abandonado ya su campo retirándose con su gente y artillería por acuerdo del nuevo Dey de Argel, como queda dicho.

El dia 7 del corriente se consagró en la Iglesia del Real Convento de Sras. Comendadoras de Santiago el mayor de esta Corte, el Ilmo. Sr. D. Antonio Tavira y Almazan, Obispo de Canarias, siendo su Consagrante el Eminentísimo Sr. Don Antonino Sentmanat, Cardenal Patriarca de las Indias; Asistentes los Ilmos. Sres. Arzobispo de Silimbria, y Obispo de Caristo Auxiliario de Madrid; y Padrino el Excmo. Sr. Duque de Híjar, Presidente del Real Consejo de las Ordenes.

Desde 1.º de Setiembre hasta 15 de Octubre próximos se admitirán á la renovacion, y se pagarán los intereses de los Vales Reales de 600 y 300 pesos de la primera y segunda creacion, despachados con fecha de 1.º de Octubre de 1790 con los números desde 1 hasta 34,167.

Los subscriptores á la obra Adicion á la Librería de Jueces de Martinez podrán acudir á recoger el tomo 2.º, que es 10.º de dicha Librería, en casa de Escribano, donde se hallan de venta los dos á 16 rs. cada uno en papel.

Los subscriptores á la Crónica general de España con las antigüedades, escrita por el Maestro Florian de Ocampo y su continuador Ambrosio de Morales, acudirán á las Librerías donde hayan suscritos á recoger los tomos 3.º y 4.º, y los que en lo sucesivo quisieren tener dicha obra al precio de la subscripcion podrán acudir á hacerla en la Librería de Quiroga, calle de la Concepcion: en Sevilla en las de Vazquez y Caro, en Valencia en la de Mallen, en

Bar-

Barcelona en la de Piferrer , en Salamanca en la de Barco , y en Zaragoza en la de Monge ; advirtiéndose que los de fuera de Madrid deberán acudir 15 dias despues de esta publicacion. La obra no se venderá hasta que se acabe de imprimir esta nueva edicion.

El Mercurio histórico y político de Junio se hallará desde el Juéves próximo en el Despacho de la Imprenta Real , y en Cádiz en casa de D. Manuel Navarro.

Los dos tomos : *Cursus Juris Canonici Hispani et Indiae*: auctore R. P. Petro Murillo : editio tertia , notis et constitutionibus Bened. XIV , illustrata et aucta ad mentem ipsius auctoris , et índice copioso locupletata : ex Regio mandato diligentiori examine revisa et mendis perpurgata , atque in auctoritatibus cura et studio D. Joannis Martini a Villanueva , in Regiis Consiliis et Curia Matritensi Advocati diffusior et locupletior. = Nueva edicion de la Curia Filípica , su autor Juan de Hevia Bolaños , concedida licencia para su impresion por el Real y Supremo Consejo de Castilla á la Real Compañía de Impresores y Libreros del Reyno , y de su órden se han puntualizado las citas equivocadas en las ediciones anteriores por el Lic. Don Juan Martin de Villanueva , Abogado de los Reales Consejos , y del Ilustre Colegio de esta Corte. = Ilustracion y continuacion á la Curia Filípica , dividida en cinco partes : trata del modo de proceder en los juicios eclesiásticos y seculares con lo que sobre ello hay hasta ahora por derecho , resuelto por Doctores antiguos y modernos , dividido en tres tomos : su autor el Sr. D. Joseph Manuel Dominguez Vicente , Abogado de los Reales Consejos , Académico de la Real Academia de la Historia , y despues del Supremo Consejo de Castilla. Se hallarán en las Librerías de esta Corte.

Historia del Reyno de Argel , su gobierno , fuerzas de mar y tierra , sus rentas , policia , justicia , política y comercio ; adicionada con una disertacion histórica de la gloriosa conquista de la Plaza y castillos de Oran por las victoriosas armas Españolas en el año de 1732 : descripcion de lo que era y es aquel país y Plaza , y noticia del ejército , armamento y pertrechos de la expedicion , con dos planos , uno geográfico , y otro del ejército , y dos vistas , una de la Ciudad de Argel , y otra de la Plaza y castillos de Oran : un tomo en 8.º de marquilla. Se hallará á 15 rs. en pasta , y 12 en pergamino , en las Librerías de Castillo , frente á S. Felipe ; de Cerro , calle de Cedaceros , en su puesto calle de Alcalá ; y en el del Diario frente á Sto. Tomas.

Plan de los precios á que se ha vendido la fanega Castellana de granos en el mes de Julio , con distincion de ellos desde primero hasta mediado y fin del mismo , en los pueblos y partidos que se expresan , segun los estados que han remitido los respectivos Corregidores y Alcaldes mayores del Reyno. Se hallará con los anteriores en la Librería de Fernandez , frente á S. Felipe.